

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Adición completa: 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 pta. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 pta. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zozo, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Beldós y Comp.º, Becudillers, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

A LOS SUSCRITORES DE FUERA

Se ruega el pago del trimestre que fina y demás que estén en descubierto.

DEVOCIONARIOS

CON SEMANA SANTA.

Los hay en letra grande desde el módico precio de 8 rs.
Devocionarios para niñas, desde 5 rs. en adelante.
Devocionarios en buenas encuadernaciones, desde 30 hasta 70 rs.
Establecimiento de la calle de Zozo, número 5.

LA PAZ DE MURCIA.

El corresponsal de «La Democracia» escribe lo que sigue:
«Los católicos del Sr. Pidal apoyarán a los conservadores: en cuanto a los ultramontanos han declarado que antes darán desinteresadamente su apoyo a los candidatos avanzados que ceder a las pretensiones de los canovistas que los solicitan.
Los carlistas presentarán candidatos propios en los distritos en que puedan tener mayoría, como por ejemplo las Vascongadas; los demócratas lucharán también por su cuenta y con candidatos del partido en cuantos distritos se presenten.
Los fusionistas lucharán en casi todos los distritos.
Puede afirmarse que la minoría más respetable ó numerosa que vendrá a la cámara popular será la democrática, así como la más insignificante será la liberal conservadora.—Hasta ahora esto es lo que parece más probable.»

Por real orden se ha revocado el decreto de este Gobierno de provincia que mandó destruir la galería de conducción de aguas, practicada en término de Alhama por la Sociedad «Ayudate que Dios te ayudará», disponiendo se instruya el expediente de servidumbre forzosa de arrendamiento.

Ha sido nombrado oficial de la Sección de Fomento D. Francisco Narvona, pero no ha podido tomar posesión por no reunir las condiciones que la ley exige.

«Las Noticias» ha encontrado poco conveniente alguna frase dirigida a LA PAZ por «El Noticiero» y muy conforme la contestación que dimos al colega de la calle de S. Antonio. Sin embargo de su conformidad y de creer como nosotros que ciertos asuntos no le interesan a «El Noticiero», por no decirlo de otro modo, para que no se cree duda sobre la actitud de los fusionistas procedentes del constitucionalismo, dice lo que sigue:
«Todos los constitucionales, absolutamente todos, han aceptado el pacto solemnemente hecho por los Sres. Pagan y General Casola en Madrid, y todos, absolutamente todos, han aplaudido la unidad de pensamiento y de acción que guía a ambos personajes en apoyo y defensa del actual Gobierno.
Andando el tiempo y cuando «El Noticiero» vea en la práctica los resultados de ese pacto se contestará por su propia boca la pregunta de si es fusión entonces ó es coalición.»

Toda la prensa local apoya la solicitud de la Real sociedad económica en favor de la Escuela de Canto; los que hagan algo en favor de ese establecimiento, que en medio de todo se salva y sostiene con muy poco, logran satisfacer la opinión general y ayudan a que lo creado por la iniciativa particular del Sr. Lucas, adquiera la estabilidad que dicho señor no puede darle.

Se han recibido en la Sección de Fomento los expedientes de minas demarcadas por los Ingenieros del ramo, don Vicente Martínez Villa, D. Antonio Belmar y D. José Asensio Sandoval, en los términos de esta capital, La Union, Cartagena y Aguilas.

El juntamento, casi se puede dar por no celebrado por no haber dado solución a sus principales fines, en razón a que cuestiones de carácter personal impidieron el que se pasara a discutir lo que interesa a la huerta, a todos en general, y que se hicieran las elecciones de cargos que estaban a la orden del día.
El tumulto lo originó el acuerdo to-

mado por la Comisión representativa en su primer sesión de 21 de Febrero de 1880, de apremiar a los morosos en el pago de los repartos, lo cual nos extraña que haya habido quien trate de censurar y no quererlo, pues de admitir esa doctrina disolvente nadie pagaría.

En la subasta celebrada el día 31 de Marzo para la enagenación de los espartos del pueblo de Calasparra no se han presentado licitadores.

Los alumnos de la escuela de Canto, Srtas. D.ª Josefa Cavelles, D.ª Carmen Villamil y D.ª Delfina Baglietto, y señores D. Antonio Lopez Ibañez, don José María Lopez Guillen, D. Mariano Moreno Pretel, D. Francisco Ruiz García, D. Carmelo Lopez Ibañez, y don Antonio Navarro Gimenez, con motivo de ser hoy los días de su director y maestro D. Francisco de Lucas, le han obsequiado con un precioso ramo con cintas de varios colores en donde constan sus nombres. Valioso es el obsequio si se atiende a que representa el agradecimiento de esos discípulos, agradecimiento que por mucho valor que tenga quizá ignoren hasta donde lo deben tener, pues el Sr. Lucas y su esposa hacen con la instalación de la escuela y con otras atenciones de que son objeto muchos de los alumnos, sacrificios de un valor inmenso y que solo se atreven a realizar los que como ellos están poseídos de un noble estímulo y de una confianza ciega de que han de ser comprendidas su abnegación y compromisos, como los beneficios que puede reportar la Escuela, y que perpetradas de este espíritu las corporaciones que pueden y deben, han de hacer en parte suya esta institución, contribuyendo a su sostenimiento.

El comité de nuestro partido en Cartagena ha acordado formar una comisión electoral, compuesta de ocho a diez de nuestros correligionarios más influyentes para cada colegio, presidida por un individuo del comité. Estas comisiones estarán encargadas de los trabajos preparatorios, y en los días de las elecciones vigilarán las mesas y protegerán, caso necesario, a los electores.

También ha acordado formar un casino con el fin de fomentar y estrechar las relaciones de todos nuestros correligionarios.

Estando próximo a terminarse el Hospital de la Union, pues faltaban solo un par de días de trabajo, se han suspendido las obras.

El día 4 del próximo mes de Mayo a las 12 de su mañana, tendrá lugar en esta capital la subasta de las obras de reparación de la vía central del puente de la Polvorosa.

Citados los vocales asociados de la Junta municipal para verificar el sorteo de los 10 que dispone el art. 19 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 que deben rubricar el libro del censo electoral, solo acudieron dos vocales y se ha dejado sin celebrar el sorteo hasta nueva citación.

El Depositario de fondos municipales de la villa de la Union, al tener noticia de la dimisión presentada por el Alcalde dimitió su cargo, formando singular empeño en que se le aceptase su dimisión antes que cesase en la alcaldía D. Antonio Cánovas, y el Ayuntamiento accediendo a los deseos del Depositario, le aceptó la dimisión, haciéndose cargo de la caja y papeles de la depositaria.

Desde el 4 del actual al 16 de Mayo, practicarán operaciones de minas el ingeniero D. Guillermo Lopez Bienert en los términos de Abarán, Ricote, Blanca, Cieza, Totana, Molina, Moratalla, Cehegín, Mula, Pliego, Alhama y Pacheco.

El Ateneo de Albacete ha abierto una suscripción para festejar en la forma que convenga el centenario de Calderón de la Barca.

A estas fiestas contribuirán indudablemente el claustro de profesores del Instituto provincial, el Liceo albacetense y las corporaciones municipal y provincial.

Ayer tarde no se pudo reunir número para que celebrara sesión el Ayuntamiento.

Los municipios más populosos de España son los siguientes
Madrid 395,080 habitantes; Barcelona 248,519. Valencia 144,007. Se-

villa 133,792. Málaga 115,678. Murcia 91,920. Zaragoza 81,490. Cartagena 76,164. Granada 75,104. Jerez 64,710. Cádiz 61,375. Palma 58,411. Lorca 52,653. Valladolid 53,359. Córdoba 50,111. Almería 40,311. Alicante 31,914. Santander 34,881. Coruña 33,948. Gracia 33,375. Bilbao 33,012. Alcoy 32,396.

Del 3 al 10 del actual practicará las operaciones de su cargo en el término de esta ciudad, el ingeniero de minas D. José Asensio Sandoval.

Se ha registrado una mina de petróleo en término de Lorca.

También fué obsequiado anoche por sus discípulos, con una serenata que ejecutó la banda de beneficencia, nuestro amigo el Sr. Lucas.

Mañana tendrá lugar en Roma una función, única que va a dar la compañía cómica del Circo, a beneficio del Sr. Espantaleón, poniéndose en escena una obra nueva de D. Ceferino Palencia que ha alcanzado ya cincuenta representaciones en el teatro de la Comedia, y titulada *El guardián de la casa*, la cual es de carácter filosófico-moral. La función terminará con la pieza *E. H.*

El número de sesiones que debe celebrar la Diputación en este período, según acuerdo de ayer, es el de cuatro, teniendo lugar la segunda hoy a las 4 de la tarde.

Efectivamente, el Sr. Abellán no se ha llevado con su dimisión las rentas del Ayuntamiento como decía ayer «La Democracia», pero ha gastado lo que de consumos dejó de cobrar la Hacienda, y ahora pide esta, y amarga al efecto otros ingresos, así que el Sr. Casaldueiro solo encontró disponible una corta cantidad al hacerse cargo de la Alcaldía y no tiene medios ni aun para dar la paga a empleados y profesores de primera enseñanza. Veá nuestro colega, si con tan próspero estado puede exigirse al actual Alcalde nada que ocasione grandes gastos. Lo de la limpieza de la población pudiera hacerlo para el próximo año, si la Comisión de policía urbana informase y propusiese lo que en opción indicó el Sr. Almazán, de sustituir el servicio actual de carreros y de regantes y otros gastos adherentes que ninguna ventaja producen, por un arrendamiento de limpieza y extracción de basuras de las calles, con obligación del riego de pasos, calles y arbolados, y conservación de las calles conpuestas. Esto es fácil hacerlo sin gravar los recursos, pero no depende de D. Joaquín solamente.

Las gestiones para el arreglo de la cuestión de consumos quedarán reducidas a las que haga el Alcalde en Madrid, auxiliado por los Sres. Pagan y Casola que le han ofrecido poner a prueba su valimiento y sus buenos deseos en pró de los intereses de esta ciudad.

En breve se llevará a efecto la subasta de varias minas situadas en los términos de Mazarrón y Aguilas en atención a haber sido declarados insolventes sus concesionarios por falta de pago del canon de superficie.

La Diputación provincial, convocada para ayer, no ha tenido necesidad de aplazar, como otras veces, su reunión, pues para celebrar las sesiones acordaron 24 diputados y 3 excusaron debidamente su presencia, renunciando el cargo el Sr. Zamora Parades por imposibilidad física que no fué considerada bastante para acceder a su petición.

El Sr. Gobernador presidió la sesión, declarando en nombre del Gobierno abiertas las de este período, y como hubo protesta contra la visita de inspección hecha a la asamblea, y aprobación de los acuerdos interinos tomados por la Comisión provincial y Diputados asociados, el Sr. Gobernador tuvo que salvar su voto, retirándose y dejando la presidencia al Sr. Escribano al entrar en el despacho ordinario.

Entre los asuntos puestos al despacho se hallan las cuentas de varios años, los presupuestos de 1881 a 82 y el expediente de débitos que deben compensarse mutuamente la Diputación y la Hacienda.

Con motivo de ser hoy día de San Francisco de Paula los alumnos de la Academia de Matemáticas que dirige D. Francisco Gomez García, han obse-

quiado a su profesor con un magnífico ramillete de dulces; y todos reunidos han ido a las once de la mañana a darle una muestra del cariño que le profesan, y a felicitarle. Nosotros felicitamos también al buen amigo.

Se encuentra enfermo nuestro amigo el director de la «Correspondencia Ilustrada», Sr. Pagan.

Deseamos su mas pronto restablecimiento.

Se nos asegura haber presentado la dimisión toda la Junta de hacendados: no nos extrañaría, pues por malos motivos de lo ocurrido en el simulacro de juntamento lo hizo la de 1877.

Nuestro amigo el aventajado pintor D. Antonio Gil Montejano obtuvo ayer la pensión que da la Diputación para estudiar en el extranjero, por 14 votos contra 9 que obtuvo el Sr. Gimenez.

Felicitemos al Sr. Gil que creemos digno sucesor del Sr. Meseguer, el cual hasta ahora ha demostrado que no ha perdido el tiempo que ha disfrutado la asignación oficial.

La Diputación ha anulado un reparto vecinal hecho por el Ayuntamiento de Molina, ha declarado bien incluido en el de consumos de Caravaca a don Joaquín Perez del Pulgar, y excluido del de Campos a D. Gonzalo Alvarez Castellanos.

Ha merecido un informe favorable de la Diputación el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, de crear una medalla conmemorativa de la inundación de 1879 para premiar los servicios altamente extraordinarios patrióticos y caritativos de la brigada de zapadores bomberos de esta capital.

Continúa la nómina de industriales perjudicados por la inundación.

Partido de Era-alla.
José España Tobar, tratante en ganado, 1,000 pta.: Juan Bautista Barrancos, idem, 300: José Antonio Marín Redondo, idem en higos, 125: Josefa Pollicer Pujante, molinera, 150: Salvador Aznar Fernandez, herrero, 40: Santiago Rodriguez Talon, hornero, 250: Manuel Romero Alarcón, abacera, 50: José Balesobre Pollicer, tratante en pimienta, 160: Ginés Martínez Sanchez, carpintero, 60: Francisco Martínez Sánchez, abacera, 750: Pedro Laborda Galindo, molinero, 200.

Idem de la Arboleja.
Juan Jover Megias, ventorrillero, 50: Francisco Hernandez Pretel, idem, 25: José Lopez Gomez, idem, 300: José Antonio Esparza Morales, abacera, 150: José Martínez Sanchez, ventorrillero, 25.

Idem de Puente de Tocinos.
Joaquín Gomez Arco, ventorrillero, 40: Vicente Piarro, carbonero, 30: Juan Alarcón Calatayud, ventorrillero, 60: Antonio Belando Belmonte, idem, 40: Manuel Gil Balesobre, albañil, 30: Manuel Galvez Pagan barbero, 75.

(Se continuará.)

Pliego de condiciones para el arrendamiento por el período de tres años del Teatro de Remea de esta ciudad.

(Continuación.)
14. El contratista recibirá inventariados el edificio y todos los efectos pertenecientes al Teatro, debiendo devolverlos a la terminación del contrato en el mismo estado que los recibe; sin otros menoscabos que los que produce el uso natural y transcurso del tiempo.

15. Es obligación del arrendatario el pago del alumbrado por gas en todo el edificio. En las noches de función, deberán encenderse todas las luces colocadas en la sala, pasillos y vestíbulo, a menos que se autorice para lo contrario por el Sr. Alcalde.

16. Con objeto de evitar el riesgo de un incendio tiene obligación el arrendatario de que el servicio manual de luces, se haga con linternas ó faroles, y de ningún modo con luces descubiertas.

Tampoco podrá usarse aguanrrás, telas de algodón ni otras materias inflamables, en la construcción y pintados de las decoraciones y demás enseres.

17. El arrendatario se obliga a respetar el contrato que hay hecho para el servicio de la guardarropía baja, cuyo contrato ha de durar hasta el día 11 de Diciembre de 1882 y desde este día hasta la terminación del presente contrato respetará también cualquiera otro contrato que por el Ayuntamiento se haga para la pres-

tación del servicio de que se trata, siempre que no aumente el precio que hoy satisface por dicho concepto. En cuanto a la guardarropía alta podrá contratarla libremente el arrendatario.

18. Igualmente se obliga el contratista, a que las compañías dramáticas, lírico-dramáticas, líricas ó coreográficas con que ha de funcionar en el Teatro, reúnan todas las condiciones debidas para que la importancia artística de las mismas sea la que merece el público de esta capital. Asimismo se obliga a contratar para dichas funciones una orquesta de cuerda, digna en todos conceptos de la compañía que haya de trabajar y del público.

19. Del propio modo se obliga al contratista a respetar a todos los señores abonados los derechos que tienen adquiridos a sus localidades respectivas.

20. El contratista podrá formar sociedad con actores y particulares, si así convinieren a sus intereses pero sin que por ello tenga el Ayuntamiento que entenderse para la ejecución y cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato con otra persona que con el mismo arrendatario, ó con su representante, competente y legalmente autorizado.

(Se continuará.)

ULTIMA HORA.

Madrid 1.º de Abril de 1881.

Sr. Director de LA PAZ.

Lo que anoche llamaba la atención en los círculos políticos era el alarde de aristocracia de que ayer dió muestras el círculo liberal-conservador reunido para tratar de elecciones.

Entre los concurrentes había comerciantes, banqueros y grandes de España, entre los cuales recorde a los señores duques de Rivas, condes de Pino-hermoso, Balazote, Toreno y Heredia-Spínola, y marqueses de la Torrejilla, Corvera, Aranda, Villagonzalo, Salamanca, Hoyos, Molina, Gasa-Irujo y Albrauca.

Gasa decía estaba la *crème* del partido.

Esa aristocracia de la sangre y del dinero, que presta su ayuda a todo Gobierno que venga contra el progreso y la civilización.

Esos, que en todo quieren la distinción y la clasificación.

Así por ejemplo aunque le reuniera para tratar de elecciones, como habían de estar ellos confundidos entre los Villaverdes, Cruzadas, Villalvas y tantos otros que deben sola y exclusivamente a la política la posición que hoy ocupan?

Por eso hicieron un aparte, y en habitación separada acordaron trabajar enérgicamente en las elecciones en favor de los candidatos conservadores y abilitar sus arcos, tanto para estos trabajos como para ayudar a la prensa en sus tareas.

Para todo esto se nombró una comisión de 15 individuos, que será la que se comuniquen con las de otras provincias, para trabajos electorales.

Y ya que de reuniones me ocupo, también en casa del Sr. Conde de Puñonrostro estuvieron reunidos los moderados, acordando unirse a la política conservadora, y tomar plaza; así como desde luego al partido liberal-conservador.

Esta decisión verificada anoche según los periódicos, no es una novedad ni mucho menos, ni hay en este acto motivo para que los conservadores se froten las manos en señal de regocijo. Pues qué me era ya liberal-conservador el Sr. Conde de Puñonrostro? ¿no lo era también sus amigos? ¿de qué sirvió, surgió la disidencia en el seno del partido moderado?

Acaso no recuerdan, seguramente; la circular celeberrima del Sr. Conde; que tal vez en otras épocas no se la hubieran permitido los que hoy son sus nuevos amigos.

Los comités democráticos se hallan muy dispuestos a apoyar con los suyos los candidatos del Gobierno.

En los centros oficiales se tienen noticias bastante alarmantes de las inundaciones de Sevilla, Granada, Huelva y Córdoba.

Sobre este asunto se ocupó ayer extensamente en el Consejo de Ministros el Sr. de Gobernación.

El estado de salud de Beaconsfield, lord de Inglaterra, es desesperado, lo mismo que el de Garibaldi.

El capitán general de Valencia llegó aquí ayer enfermo de algún cuidado.—P. R.

A LOS PROTECCIONISTAS.

Muchas veces nos hemos preguntado, sin atinar á darnos la respuesta, qué medios empleaban los proteccionistas para hacer frente á los argumentos expuestos por sus contrarios los libre-cambistas, no tan sólo en la prensa, sino que también en el café, en las reuniones y en los meetings públicos de circos y teatros.

Nos sorprendía que la indiferencia pertinaz cundiera, suponiendo que el proteccionismo no podía levantar erguida la cabeza ante el peso de los argumentos de sus contrarios, cuando se pueden aducir tales y de tal magnitud, que dificultarían la marcha de aquella escuela, reconocida ya como ineficaz en el poderoso auxilio, tanto del comercio como de la industria y agricultura nacionales.

Pero felizmente la escuela proteccionista, respondiendo siempre al mejor sentimiento de defensa de sus principios, tan esenciales como conocidos, va en breve en Barcelona á oponer motivos de amargas quejas contra las impugnaciones vertidas en algunos casos por los libre-cambistas, tan engolfados en la síntesis de sus manifestaciones, más bien que en la conveniencia y acierto de sus fines.

Mucho, mucho celebramos que los proteccionistas de Barcelona den el primer ejemplo de vital interés en obsequio á la escuela que vienen laudablemente defendiendo, y celebraríamos con verdadero regocijo que todos los proteccionistas de España, inspirándose en la conducta de los de Cataluña, se dispusieran á contrarrestar todo aquello que, fundándose en el mejor principio, viniere á caracterizar el fundamento y bases de los defensores de la riqueza y principales intereses de nuestro país.

El día 4 del próximo mes de Abril habrá de celebrarse en el teatro Principal de Barcelona el meeting proteccionista á que nos hemos referido, y veremos si los discursos de los Sres. Paz, marqués de Ciudadilla, Roca y Galés, Baró Almirall, Cabo, y Durán y Bas, son de tal índole, que puedan indicar el camino que todos los adictos deban seguir para alcanzar el objeto predilecto de toda suerte de intereses.

Si el Instituto de fomento del trabajo nacional ha concebido la idea de que á las manifestaciones libre-cambistas de Madrid es preciso contestar energicamente con el sano criterio de la causa de la producción, los oradores que en el meeting de Barcelona tomen parte habrán de redoblar todos sus esfuerzos en favor y defensa de los derechos, algún tanto hollados por el ampuloso motivo de revestir á los meetings de la corte de cierto tinte fastuoso, cuando se trata de intereses tan sencillos como lo son los que dicen se defienden.

Nuestro querido colega *El Fomento de la Producción Española* habrá de ayudarnos en la empresa, que conceptuamos de vital interés en estos momentos, á fin de avivar el espíritu de las provincias, y que en las capitales todas se verifiquen las más numerosas reuniones, contrariando las celebradas en Madrid, si es que verdaderamente existe el proteccionismo en nuestro país.

LOS TEATROS DE MADRID.

Nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena.

Nuestros teatros, con honrosas excepciones, no están contruidos como la arquitectura de esta clase de edificios aconseja y la ley manda.

Pues bien; con motivo del horrendo incendio del teatro de Niza, nuestro apreciable colega *La Epoca*, teniendo presente que la causa de tantas desgracias ha consistido en la estrechez de las puertas y en que estas se abrían hacia el interior del edificio, no habiendo sido posible franquearlas por la presión que la gente hacía al huir precipitadamente del coliseo, escribe lo siguiente:

«En Madrid es contado el teatro que tiene las puertas en condiciones de que, en

caso de incendio, no sean obstáculo á la salida del público.

El mismo teatro Real tiene colocadas las puertas de manera que abren para dentro, y si ocurriese un incendio, y si por cualquier razón se alarmase el público y quisiera abandonar precipitadamente el local, las desgracias que necesariamente habrían de ocurrir, se contarian seguramente por centenares.

El paraíso está también construido de tal manera, que sólo dan acceso á su parte central, donde se colocan la mayor parte de los concurrentes, dos puertecitas pequeñas, por las que sólo pueden salir las personas de dos en dos ó de tres en tres á lo sumo.

Los palcos por asientos, donde la gente se encuentra aglomerada, tienen también pocas puertas por donde poder desocuparse.

¿Qué sucedería si un accidente cualquiera, ó uno de esos actos incalificables que por desgracia se repiten con frecuencia, pusiese en alarma á los espectadores?

Horroriza pensarlo, y por lo mismo creemos sería mejor que, experimentando en cabeza ajena, se realizasen las obras que, según creemos, estaban proyectadas, poniendo el primero de nuestros teatros en condiciones de que no sea un verdadero peligro asistir á las representaciones que en él se verifiquen.

Con respecto á los demás teatros, los señores gobernador y alcalde pueden hacer que las empresas cumplan con las ordenanzas municipales, muy particularmente en los teatros pequeños como el de Variedades, donde si ocurriese un incendio, no podría ponerse en salvo ni una sola persona.

Así es, efectivamente.

Y añade *El Popular*:

«Muy pocos teatros de Madrid están en buenas condiciones para que, en caso de incendio, pudieran salvarse los asistentes.

¿Qué sucedería en el salón de Eslava, por ejemplo, si ocurriese un caso de incendio? Que todos los espectadores morirían abrasados en las llamas.

¿Y qué en el teatro de Apolo con sus angostas puertas á las localidades y sus escaleras estrechas y tortuosas, donde la gente permanece parada á la salida á causa de no poder dar un paso? Horror causa el pensarlo.

Y todo, ¿por qué? Porque no se cumplen las disposiciones vigentes acerca de estas construcciones.

Nosotros recordamos que los profesores de las escuelas de Arquitectura aconsejan á sus discípulos que en las construcciones de iglesias, teatros, y en general de todo edificio á que ha de concurrir gran número de gente, se hagan escaleras espaciosas, anchas puertas, no escaseando estos huecos, y que se abran estas siempre hacia el exterior, á fin de que, en caso de un peligro cualquiera, el mismo empuje del público las abra de par en par, facilitando la salida.

Después hemos visto en las obras de Arquitectura legal que tales consejos están convertidos en preceptos, y muy oportunamente el colega citado trae á la memoria que, á consecuencia de una catástrofe ocurrida á fines del siglo pasado en el teatro de Zaragoza, en que perecieron 500 personas, se dispuso que los teatros tuviesen la salida en rampa desde la sala hasta la calle, y que las puertas abriesen para fuera.

¿Por qué no se cumplen estas disposiciones?

En la temporada inmediata no se debía autorizar las aperturas de ninguno de los teatros que no estén en condiciones legales de comenzar las representaciones, hasta tanto que no se cumplieran los preceptos que se han dictado sobre estas construcciones.

Para entonces aplazamos tratar más extensamente esta importante cuestión, que es de seguridad pública.

Las cuestiones suscitadas en Asturias á consecuencia de la variación del trazado del ferro-carril, están acarreado disgustos, que han de significar fatales consecuencias.

Nosotros, defensores de todo interés que afecte á la masa común de los pueblos, ha previsto las tristes consecuencias que se suceden en aquella provincia, hollada hoy, no tan sólo por la empresa de mon-

sieur Donon, sino también por algunos de sus hijos, en quienes tenía depositado su mayor cariño, pide justamente que el antiguo trazado y los primitivos estudios prevalezcan, y cuando se observa la indiferencia con que se tratan sus reclamaciones amistosas, se apela á extremos legítimos armonizados con la prudencia y la razón.

Pero si esto se tiene en cuenta, es inconcebible cómo por algunos se exasperan los ánimos, llevando el encono hasta el extremo del desprecio á la unánime voluntad de toda una provincia que defiende sus intereses, que conceptúa menoscabados por una empresa extranjera.

El Eco de Asturias, al reseñar la solemne manifestación provincial contra las pendientes de Pajares, verificada el domingo en Oviedo, dice que iban doscientos estandartes, seis bandas de música y más de treinta mil personas.

¿No puede esta numerosa manifestación pacífica tener más, mucha más importancia que los motivos que pudieran haber existido para favorecer á la empresa extranjera, consintiendo en la variación del trazado?

Nosotros creemos que si, aunque algún asturiano ilustre haya dirigido, como el diputado de Asturias, señor don Alejandro Pidal, el siguiente telegrama de que hoy haba á la prensa:

Hé aquí el documento:

«Madrid 26 de Marzo de 1881.—Villaviciosa tiene bastantes pruebas de mi desvelo por sus intereses y de mi desinterés personal y político, para sospechar que yo sacrifico á nadie ni á nada los intereses de la provincia. Diputado ó no, procuraré que el Gobierno exija á la compañía la realización de sus compromisos en Asturias; pero, despreciando calumnias, me niego y me negaré á secundar incautamente las miras de los que, enebriándose con el manto del patriotismo, fomentan agitaciones que luego explotan aquí secretamente en beneficio personal. Sin más mira, pues, que Asturias tenga el mejor ferro-carril posible, contribuyendo á ello bastante más eficazmente que los que se agitan en estériles manifestaciones, sigo atentamente la marcha del asunto, y no faltaré en mi puesto ni á mi deber.

Mi nombre, mis antecedentes y mi historia, son garantía suficiente á toda persona de buena fe de lo que digo. A quien lo dude lo compadezco.

Confío en la rectitud y criterio de los habitantes de ese distrito, les pido calma y confianza; el tiempo hará lo demás.—*Alejandro Pidal y Mon.*»

La contestación del alcalde de Villaviciosa, en nombre de todo el distrito que el Sr. Pidal representa, es fundada y enérgica, pero además el presidente de la última grandiosa manifestación, dirigió otra contestación, condensada en los términos siguientes:

«Madrid.—Sres Pidal, hermanos, diputados á Cortes.—Asturias en masa protesta contra toda reforma del trazado oficial del ferro-carril, y rechaza enérgicamente la opinión de aquellos que califican de estéril la imponente y patriótica manifestación celebrada hoy en Oviedo.»

A nosotros, que no nos guía otra idea que el provechoso resultado de las aspiraciones de todo pueblo culto y sensato, aspiraciones tan sólo á que el señor ministro de Fomento resuelva en breve el conflicto, por más que, según en uno de los últimos Consejos de ministros, se haya tratado esto con la atención preferente que debe dársele, no nos guían tampoco mezquinas pasiones, y al salir á la defensa de los asturianos, y aunque estos no aprecien el interés que por ellos hemos de mostrar, seguiremos, no obstante, fieles á nuestros principios y consecuentes en nuestras ideas, tan leales como los que más en este asunto tan digno de meditarse por las proporciones que ya va alcanzando.

Los nobles asturianos están decididos á todo, aunque M. Donon cuente con poderosísimas influencias. ¡Dios haga que no tengamos que lamentar un serio y formal conflicto!

Por lo que se viene observando, la junta de letrados del partido liberal-conservador se propone interponer querrela contra todos los gobernadores de provincia.

Es curioso el procedimiento para infundir pavor, aun cuando algunos gobernadores apelan á medios peregrinos para destituir Diputaciones y Ayuntamientos.

Un favor de *El Imparcial* al señor González Fiori:

«Vuelve á insistirse en que el Sr. González Fiori dejará la subsecretaría de Gobernación, pasando á otro cargo donde pueda prestar servicios.»

Donde pueda prestar servicios.

Pues qué, ¿no presta servicios en el ministerio de la Gobernación?

Nosotros creíamos que, dada la ilustración y excelentes prendas de carácter é idoneidad que reúne el Sr. Fiori, en ningún puesto podría demostrar estar mejor que en el que actualmente desempeña.

En un artículo que *El Fénix* y *La Fé* copian de *La Aurora*, órgano que en Roma recibe directamente la inspiración de Su Santidad, se sostiene la Unión católica.

El Siglo Futuro guarda el más profundo silencio.

Se conoce que se aparta de lo que el Papa bendice y protege.

De La Epoca:

«Nos consta que diariamente recibe el señor gobernador de esta provincia anónimos amenazadores, de los cuales hemos visto algunos, y todo porque no permite jugar. Nos habian, pues, sorprendido los que nos dijeron que se jugaba. En cuanto á las amenazas, el señor gobernador tiene los medios de conjurarlas, y siempre le honrará el motivo de los anónimos.»

Un periódico neo-católico llama á *El Imparcial* órgano de los señores Pidal, hermanos.

El Liberal añade:

«Efectivamente; en lo que se refiere á los asuntos del Noroeste, *El Imparcial* y aquellos diputados ultramontanos siguen la misma línea de conducta, la conducta trazada por M. Donon.

El Siglo Futuro cree conocer una nueva clave de estas analogías. Según nos dice, el Sr. Pidal está en el distrito de Villaviciosa como el Sr. Gasset en el de Padron. La semejanza de su suerte es un nuevo lazo que los une.»

Contestando *El Siglo* á un artículo de *La Epoca*, en que este colega demostraba la imprescindible necesidad constitucional de reunir las Cortes y presentar los presupuestos antes de que espire el año económico actual, dice:

«La solución que *La Epoca* propone de que las nuevas Cortes se reúnan en Junio, á nosotros, hablando por cuenta propia, nos parece aceptable bajo el punto de vista de que puede con ello salvarse alguna dificultad, pero abrigamos la creencia de que sería más conveniente reunir los comicios cuando el país hubiese dado fin á las grandes faenas agrícolas propias del estío.

Es, además, necesario que el país tenga tiempo de prepararse á la lucha, y que los distritos sean trabajados, en primer término, por los candidatos que en ellos tienen más simpatías. Pero, lo repetimos, no nos oponíamos á que las elecciones se hagan en Junio.»

Noticias generales.

Según telegrama de Segovia del delegado del Banco de España, se ha fugado la noche de anteayer, con fondos de alguna consideración, el recaudador de contribuciones del partido de Sepúlveda, don Lorenzo Prieto y Pérez. Se han dictado las órdenes oportunas para la captura de dicho sujeto.

Según telegrama de Sevilla recibido ayer tarde, las aguas del Guadalquivir siguen creciendo, hallándose ya totalmente cubierto el muelle.

Ayer tarde ha zarpado del puerto de Cádiz para la Habana el vapor-correo que anteayer tuvo que detenerse por el temporal.

A las diez y media de la mañana ha llegado ayer á Santander el vapor-correo *Mendez Núñez*, que, procedente de la Habana, fondó ayer en Coruña.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Baleares, D. Arturo Fernández de los Ríos.

Más detalles sobre la noticia del envenenamiento de algunos presos de la cárcel de Barcelona, que desgraciadamente ha salido cierta.

Una mujer que llevaba la comida á uno de los presos llevó hace tres días una cazuela de guisado para dicho sujeto, habiendo compartido éste la comida con algunos de sus compañeros y un perro.

Al poco rato vióse al perro haciendo con torsiones y presentando síntomas de envenenamiento. Algó más tarde se sintieron indispuestos algunos de los comensales. Alarmáronse éstos y los demás; dióse parte, y en resumen, que el guisado debía contener alguna materia nociva, cuyos efectos se declararon en todos los que de él habían comido.

El perro murió, y los enfermos, que son seis, continúan en estado de gravedad, aunque los médicos creen salvarlos.

Entre los festejos que el claustro del Instituto de Pontevedra ha acordado celebrar en conmemoración del Centenario de Calderón, figura un concurso público. Se adjudicará una pluma de oro con un brillante y cien ejemplares de la obra al mejor juicio crítico de la comedia de Calderón *La dama duende*; una pluma de oro y cien ejemplares de la poesía á la mejor oda en elogio de Calderón de la Barca; y un accésit.

Los trabajos se admitirán hasta el 15 de Mayo próximo.

Una comisión de los Colegios notariales de España ha conferenciado ayer con el presidente del Consejo sobre la reforma de aranceles que solicitan.

Hora es ya de que se atiendan las justísimas reclamaciones de esta clase, algún tanto perjudicada por el Sr. Bugallal.

El lunes empezarán en el ministerio de Ultramar los ejercicios de oposición á las notarías vacantes en Filipinas.

Parece que el partido constitucional de Córdoba presentará candidato para las próximas elecciones de diputados á Cortes á D. Julian Zugasti.

Por el ministerio de la Guerra de Francia se ha dictado una disposición que bien pudiera seguirse en España, en favor de las familias de nuestros soldados, á quienes la muerte sorprende en las filas.

De hoy en adelante, de la muerte de cada soldado se dará aviso á sus respectivas familias por medio de telegramas, que el alcalde de la localidad donde aquéllas residen hará llegar á su destino, y de esta suerte, los parientes de los fallecidos podrán asistir á su entierro, si les es posible y lo desean.

Es posible que el meeting electoral que se había anunciado, se aplase hasta después de las elecciones de Ayuntamiento.

Equívocadamente han supuesto algunos periódicos que el Centro Proteccionista que se creará en Madrid sólo estará en comunicación con el Fomento de Barcelona, cuando el pensamiento de sus iniciadores es que se ponga en relación con todos los afines establecidos en la Península y posesiones de Ultramar.

No es exacto, como ha dicho un periódico, que se haya anulado el tratado de navegación y comercio con Venezuela, que firmó el señor marqués de Molins. Sobre los inconvenientes que han surgido, se están siguiendo las negociaciones convenientes, y en último término, si las negociaciones dan fruto, el tratado no podría ponerse en vigor sin el concurso de las Cortes.

El señor ministro de Hacienda ha empezado á ocuparse del arreglo del personal de las direcciones generales de la Deuda y del Tesoro.

Dios tenga de su mano al Sr. Camacho á fin de que no deje sin pan á infelices empleados de escaso sueldo, y con sagradas y perentorias necesidades que cumplir.

Anteayer se enviaron á Logroño tres máquinas para la construcción del puente provisional sobre el Ebro.

Ha salido para Valencia la comision de la Diputacion provincial que fué a Madrid a gestionar la derogacion de una real orden por la que se suspendian las obras del puerto de aquella capital, conseguido el objeto que motivó su viaje a Madrid.

Dice un colega:

En el inmediato pueblo de San Martin de Valdeiglesias reina un grandísimo descontento, a consecuencia de la impunidad en que quedan los abusos que se cometen con la corta de pinos, los cuales se llevan al pueblo de Cadalso y otros inmediatos dejando talados los montes de tal modo, que bien puede asegurarse que faltan desde 1877 muchos millares de plantas.

No menores disgustos ocasionan en dicho pueblo las intrusiones en las dehesas de Propios, siendo lo más sensible que se verifiquen por personas relacionadas por vínculos de parentesco con las que podrían y deberían evitarlas.

Llamamos sobre estos hechos la atención del señor gobernador de la provincia, pues nos consta, no solamente la comision de los abusos que denunciarnos, el mal estado de la mayor parte de los caminos vecinales y la falta absoluta de policía urbana, sino que tambien la general indignacion que tales faltas producen.

Parece que, en vista de la actitud agresiva de las cigarrereras, ha hecho dimision el jefe de la fabrica de tabacos de Alicante.

El miércoles próximo salen los ingenieros que van a representar al ministerio de Fomento en el Congreso científico que ha de celebrarse en Argel.

En las subastas celebradas ayer en la direccion general de la Deuda para la amortizacion de Deudas del personal y material, se han admitido en la primera cinco proposiciones a los cambios de 74-74 a 75-99, y en la segunda una proposicion al cambio de 82-90.

Esta ya acordado el ceremonial que se empleará en el solemne acto de imponer a la Princesa heredera del Trono la cruz de Polayo, simbolo del Principado de Asturias.

La ceremonia se verificará en la Real Cámara, con asistencia del Gobierno, del Cardenal Patriarca y de los altos funcionarios de la corte.

La comision asturiana merecerá, entre otras distinciones, la de que se dé en Palacio, en su honor, un banquete.

Telegrama de La Fe:

«VIENA 29 (12 tarde).—La Revista de Lunes publica hoy un telegrama de Berlin en que dice que el Principe de Bismarck prepara una circular a todas las potencias pidiendo la union de todos para combatir la revolucion, pero no se da crédito a esta noticia.»

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Badajoz ha hecho dimision de aquel cargo.

Ha sido nombrado alcalde interino de Pamplona el primer teniente alcalde.

Hoy tendrá lugar en el Circulo liberal-conservador una reunion de grandes de España para fines políticos.

Se atribuye importancia a esta reunion, que esperan sea numerosa.

Ha sido un acto de verdadera justicia el nombramiento que se ha hecho de director del Instituto provincial de Badajoz en favor del Sr. D. Maximino Fuertes Acevedo, que con tan puntual exactitud y brillante lucidez desempeña en el mismo la cátedra de Física, y autor al propio tiempo de varias obras científicas y literarias. Indudable es la prosperidad de la enseñanza en dicho Instituto provincial.

En el Consejo de ministros celebrado hoy, bajo la presidencia del Rey, se ha tratado en términos generales de política interior y exterior; le las próximas elecciones municipales, que creemos serán convocadas para el día 8 de Mayo próximo; de nombramientos para cargos militares, entre ellos el relevo del comandante general de Ceuta, Sr. García Reina; de la concesion de crédito para socorro de las poblaciones inundadas, y de las irregularidades de Cuba.

El Sr. Cánovas del Castillo asistirá todos los días por la tarde al Circulo libe-

ral-conservador, dejando, por tanto, de recibir a sus amigos en su casa.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador de Valencia y el juez de primera instancia de Gandía.

Estado.—Cancillería.—Disponiendo que la corte vista de luto durante seis dias con motivo del fallecimiento de la Princesa Luisa de Hesse.

Guerra.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Melilla el brigadier don Evaristo García Reina, pasando a este puesto el de la misma graduacion don Manuel Macías y Casado, y nombrando jefe de brigada del ejército de Leon, a D. Francisco Hurtazú y Fernández.

—Real orden dando de baja definitiva en el clero del ejército al capellan D. Valero Soriano y Galindo.

Ultramar.—Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de director de Hacienda en Cuba a D. Lope Gisbert, y nombrando en su lugar a D. Juan Surrá.

—Otro declarando cesante a D. Cayetano Gonzalez Novelles, secretario de Hacienda en Cuba; y nombrando en su lugar a D. Carlos de Rojas e Iglesias; y nombrando director general de Hacienda de esta ministerio a D. Joaquin Angoloti y Merlo, y administrador de Correos de Cuba a D. Antonio Molina y Galindo.

Hacienda.—Real orden disponiendo que los productos filipinos que vengan a la Peninsula disfruten el beneficio de la disposicion novena del arancel de Aduanas.

—Otra confirmando lo resuelto por la direccion de Aduanas relativo al aforo de unas boquillas de hierro en la Aduana de Barcelona.

Gobernacion.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales, bicarbonatadas, cálicas, térmicas, que nacen en propiedad de D. José Tello y Cubero, en Alhama de Aragon.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Estética e Historia de Bellas Artes, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Las líneas telegráficas de Andalucía, Extremadura y Portugal se hallaban interrumpidas esta madrugada por efecto de las lluvias.

En los centros oficiales se recibió anoche el siguiente telegrama:

«ADRA 31.—El gobernador de Almería al ministro de la Gobernacion:

Las insistentes y abundantes lluvias que hace tres dias con sus noches viene sufriendo este pueblo, ha ocasionado otra vez el desbordamiento del río, que ha destruido por completo los muros de ambas riveras.

Gran parte de esta vega, de la que dependian 700 familias, ha quedado completamente destruida.

Tan inmensa catástrofe hace impetrar del Gobierno auxilios con que remediar en parte tanta desgracia.»

Hoy zarpará del puerto de Barcelona, con rumbo a Manila, el vapor correo *Esperanza*, con la correspondencia y pasajeros.

Telégramas.

PARIS 31.—Los periódicos franceses continúan usando un lenguaje muy enérgico respecto a la cuestion de Túnez, diciendo que ya ha pasado el tiempo de las contemplaciones, y que Francia debe hacer sentir el peso de su fuerza sobre aquella Regencia.

LONDRES 31.—Ayer fué preso el señor Most, redactor y propietario del periódico alemán que se publicaba en esta capital con el título de *Frankit*.

Los cajistas y demás operarios de la imprenta fueron obligados a abandonar el establecimiento.

Las oficinas del periódico quedaron cerradas de orden de las autoridades.

A Most se le sigue causa por excitacion a la sedicion y a la rebelion, y por haber hecho la apologia del regicidio.

LONDRES 31.—Segun los partes de esta mañana, lord Beaconsfield, el jefe del partido conservador, ha tenido una recaída.

LONDRES 31.—A consecuencia de noticias confidenciales recibidas por la policía, ayer se adoptaron medidas extraordinarias de precaucion, vigilándose el ferrocarril de Windsor a Londres, du-

rante el viaje de ida y vuelta hecho por la Reina Victoria.

LONDRES 31.—Todos los socialistas residentes en Londres han sido convocados para un gran meeting, que debe verificarse hoy para protestar contra la prision del alemán Most y la supresion de su periódico, por haber aplaudido el asesinato del Czar.

Con este motivo se prepara una demostracion ruidosa contra la conducta del Gobierno.

DUBLIN 31.—Mañana será aplicada en cinco condados de Irlanda la ley prohibiendo el uso de armas.

DRESDE 31.—El Gobierno federal ha manifestado al de Sajonia que creia necesario y urgente declarar en estado de sitio la ciudad de Leipzig, en vista de la agitacion del partido exaltado alemán, que ha escogido dicho punto como centro de propaganda.

CIUDAD DEL CABO 30.—El general Roberts ha llegado hoy a este puerto.

Mañana volverá a embarcarse para regresar, segun se cree, a Inglaterra, en vista de haberse firmado a paz con los boers.

PARIS 31.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 84'25.

Id. 5 por 100, 120'75.

Españoles: 3 por 100 exterior, 21'38.

Id. interior, 00'00.

Deuda amortizable exterior, 43.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 491'25.

Consolidados ingleses, 100 1/16.

Ultima hora:

3 por 100 interior, 20 1/4.

Id. exterior, 21 7/16.

Deuda amortizable exterior, 42 1/4.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones Cuba, 492'50.

PARIS 31.—Cámara de los Diputados.

Se aprueba el proyecto de ley concediendo al Gobierno un crédito de seis millones de francos destinado a indemnizar a las victimas del golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1851.

TOLON 31.—Hoy ha sido puesto a flote en este puerto con el éxito más completo el buque acorazado *Richelieu*, sumergido hace algun tiempo a causa de un voraz incendio que se declaró en el mismo.

PARIS 31.—Con motivo del conflicto surgido entre el Consejo municipal de París y el prefecto de policía, varios periódicos aconsejan al Gobierno que presente a las Cámaras un proyecto de ley disponiendo que la prefectura de policía no esté sujeta a la inspeccion del Consejo municipal, dependiendo aquella directamente del ministerio del Interior.

PARIS 31.—La mayoría de la Cámara de Diputados es favorable al dictamen de la comision restableciendo a 4 francos 50 céntimos por hectolitro los derechos de Aduanas sobre los vinos extranjeros, y a 25 francos el de los alcoholes y licores, en lugar de 6 y 30 respectivamente fijados por el Senado.

Fabra.

Seccion comercial.

El tiempo ha vuelto a entrar en agua, y no ha dejado de haber alguna que otra tormenta que ha perjudicado bastante los sembrados.

El invierno ha sido lluvioso, y la primavera entró del mismo modo, aunque, como es consiguiente, templada la atmósfera.

La mucha humedad dificulta las labores en la estacion presente, que las plantas necesitan cuidados asiduos para que crezcan y se desarrollen convenientemente.

En Galicia y Aragon aún hace frío, y en los pueblos de la alta montaña de Cataluña hiela, influyendo este contratiempo en los sembrados de un modo pernicioso.

En Castilla hace buen tiempo y los labradores se muestran regocijados porque preven que, de seguir la temperatura templada, han de tener las plantas una subida paulatina, pero eficaz y conveniente para esperar un buen nutrido granazon en los cereales.

En Extremadura los pastos se presentan excelentes, lozanos y superabundantes, los cuales han de reportar muy pronto grandes rendimientos y anchos precios para poder nutrir los ganados que acudían en determinados meses a ellos.

La campaña actual, ya lo tenemos dicho, no será mala del todo, ni mucho menos, fundando nuestra esperanza en el aspecto actual de los campos.

En Galicia, el maíz y el centeno se hallan ya bastante crecidos.

En Castilla, los trigos y las cebadas, lozanos y abundantes.

En Andalucía, los aceites y los vinos on un estado floreciente.

En Aragon, las frutas y la hortaliza, los trigos y los caldos cubrirán todas sus atenciones.

En Navarra y la Rioja, las transacciones no dejarán de entablarse por falta de artículos.

Todo esto influye sin duda en el ánimo de los mercaderes franceses, los cuales parece ser que ya mandan a España alguno que otro de los antiguos comisionados más conocidos en los distritos rurales y productivos para ir apalabrando y conviniendo compras sobre el mismo terreno en que se desarrolla la próxima cosecha.

Esto, como es consiguiente, ha de perjudicar el mejor derecho mercantil, porque, aun cuando el labrador se vea contrariado por falta de medios y acepte las ofertas que se le hagan, no debe cerrarse el trato alguno, porque aun no puede en manera absoluta prejuzgarse como remuneratorio el importe que el labrador alcance como anticipo del trato que estipule.

En los mercados nótase alguna flojedad y poca animacion en la concurrencia de productos. Es cierto que los labradores se encuentran en la actualidad algun tanto afanados atendiendo a sus cuidados; pero en nuestro sentir, no debían prescindir de acudir a los centros mercantiles, auxiliar poderosísimo para ir adquiriendo los medios con que atender a los nuevos productos.

Respecto a precios nada nuevo podemos decir: la baja que tanto se desea parece ser que no alcanza la laudable propo-

sición que suponían sus defensores. Nosotros creemos que, viendo en perspectiva la cosecha que se prepara, la baja debiera iniciarse en breve, porque creemos que han de sobrar productos para poder asegurar su establecimiento y el equilibrio comercial.

He aqui los precios que rigen en los mercados peninsulares:

Alcañiz (Teruel) 29 de Marzo.—Trigo fuerte a 38 pesetas cahiz; hembrilla a 36; maíz a 12; cebada a 11.

Harina de primera clase, 25 pesos los 100 kilos; de segunda a 24 pesos; de tercera a 23 pesos; de primera a 30 pesetas cahiz; de segunda a 24; de tercera a 23.

Liquidos: Aceite de oliva, 44 rs. arroba; vino tinto a 10; aguardiente anísado a 36. Ganados: Ovejas emparejadas a 90 reales; corderos a 30.

Huesos (Burgos) 30 de Marzo.—Trigo blanco de 40 a 41 rs. fanega; rojo de 39 a 40; centeno de 37 a 38; cebada a 20; avena de 15 a 16; harina de primera a 16 reales arroba; de segunda a 10; de tercera a 13. Entradas cortas.

Pamplona 29 de Marzo.—Trigo a 21 reales roba y a 18'66 pesetas hectolitro, avena a 8'75 y a 6'21; cebada a 10'25 y a 9'11; beza a 12 y a 10'66; maíz a 12 y a 10'66; alíscol a 13 y a 11'55.

Saldana (Palencia) 30 de Marzo.—Trigo sin peso de 39 a 40 rs. fanega; centeno a 26; cebada de 21 a 22; avena a 12; alubias planchas de 66 a 70; redondas de 60 a 64; garbanzos de 112 a 130. Patatas a 15 cuartos arroba. Queso blanco a 47 rs.

Valoria la Buena 30 de Marzo.—Los precios que en granos y vinos rigen en esta localidad, son los siguientes:

Trigo de 38 a 41 rs. fanega; morcajo a 34; centeno a 28; cebada a 18. Vino de 7 a 9 rs. cántaro; aguardiente de 18 a 36.

Hues 30 de Marzo.—Aguardiente de industria, espíritu de 35 grados, a 85 duros jerezana; refinado, de 24 1/4, a 26 libras carga; de Holanda, de 19 1/4, a 20; de orujo, espíritu de 35, a 70 libras jerezana; refinado, de 24 1/2, a 20; de Holanda, de 19 1/4, a 15; anísado, doble anís de 19 a 20, a 30 libras carga; sencillo de 17 a 18, a 25.

Vinos: Tinto dulce superior a 10 duros; mediano a 8; seco superior a 9; mediano a 7; flojo a 4.

Miel: Tinto fuerte clase superior a 13 duros.

Trigo de Urgel de 70 a 74 rs. cuartera; extranjerero de 70 a 72; candel de 70 a 72; harina de primera clase de 19 a 20 rs. arroba; de segunda de 17'50 a 18; de tercera de 12 a 13.

Arroz número 0 bajo, a 20 pesetas los 41'600; bueno a 20'50; número 2, a 21; número 3, a 21'50; número 5, a 22; número 7, a 23.

Centeno a 10 pesetas cuartera; cebada a 7; maíz a 9; garbanzos a 18; habichuelas a 21; habones a 9; besas a 10; alpiste a 18; algarrobas a 6 rs. quintal; habas a 50 pesetas cuartera; habones a 9; guijas

a 8; guisantes a 15, 18 y 25; lentejas a 60; avena a 7; mijo a 12; cañamones a 12; panizo a 10.

Aceite arriería fresco a 2'38 pesetas 4'13 litros; Lampante a 2'50; del país fresco a 3; Lampante a 3'25.

Talavera de la Reina (Oceres) 26 de Marzo.—Trigo de 40 a 45 rs. fanega; centeno de 20 a 22; cebada de 16 a 17; habas de 26 a 28; algarrobas de 18 a 20; garbanzos gordos de 34 a 42; pequeños de 18 a 24.

Aceite de 32 1/2 a 34 rs. arroba. Cerdos de 41 a 42.

Castañas secas de 12 1/2 a 13.

Bolsa de Madrid.

ULTIMOS PRECIOS

FONDOS PÚBLICOS

	Del 30.	Del 31.
Renta perp. 3 por 100	21'60	21'62
Idem fin de mes	21'70	21'67
Idem fin del próximo	00'00	00'00
Pequeños	21'66	21'60
Renta perp. exterior	22'55	00'00
Pequeños	00'00	00'00
Deuda amort. — 2 0/0	41'95	41'97
Pequeños	00'00	41'50
Idem id. — Exterior	00'00	00'00
Material del Tesoro	00'00	00'00
Deuda del personal	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios	00'00	00'00
Bonos del Tesoro	101'15	101'10
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	101'10	101'10
Resgs. Caja Depósitos	97'85	97'80
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	102'00	102'00
Idem en pequeñas	00'00	102'00
Idem serie exterior	00'00	00'00
Idem en pequeñas	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	101'50	101'50
Idem id. en pequeñas	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial	00'00	00'00
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin cupón de 1.º de Octubre)	97'60	97'60
Obras públicas 1868	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	42'65	42'75
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875	00'00	00'00
Idem id. de 1876	00'00	00'00
Idem id. de 1877	00'00	00'00
Idem id. de 1878	00'00	00'00
Idem id. de 20.000 rs	00'00	00'00
Id. de Alar y Santander	60'00	00'00
Banco de España	320'00	320'00
Londres. 90 dias fecha	48'20	48'20
Paris. 8 dias vista	5'05	5'05

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 69'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior vencido: 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 69'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Remoras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benef.	PLAZAS.	Daño.	Benef.
Albacete	3/8	"	Pamplona	1/8	"
Alicante	par	"	Pontved.	1/4	"
Alicante	par	"	Reus	1/4	"
Almería	par	"	Salaman	1/2	"
Avila	1/2	"	S. Sebast.	par	"
Badajoz	par	"	Santand.	par	"
Barcelona	3/8	"	St. Cruz	"	"
Bejar	1/4	"	de Tenfe	par	"
Bilbao	par	"	Santiago	1/4	"
Burgos	3/8	"	Segovia	1/4	"
Caceres	par	"	Sevilla	par	"
Cádiz	1/8	"	Soria	1/2	"
Cartag.	1/4	"	Tarragn.	par	"
Castellon	par	"	Teruel	par	"
Ciudad-R	1/4	"	Toledo	1/8	"
Córdoba	par	"	Tudela	1/2	"
Coruña	1/4	"	Valencia	par	"
Cuenca	1/4	"	Valladolid	1/4	"
Ferrol	1/2	"	Vigo	1/4	"
Gerona	1/2	"	Vitoria	par	"
Gijon	3/8	"	Zamora	1/2	"
Granada	1/4	"	Zaragoza	par	"
Guadalaj.	1/8	"			
Haro	1/4	"			
Huelva	3/8	"	Habana	"	"
Huesca	1/8	"	Puerto-Rico	"	"
Jaen	par	"			
J. de la F.	par	"	Burdeos	4/8	"
Leon	1/2	"	dias vista	"	"
Lerida	1/4	"	Marsella a id.	"	"
Linares	1/4	"	Lisboa a id.	"	"
Logroño	par	"	Hamburgo	"	"
Lorca	1/2	"	idem	"	"
Lugo	3/8	"	Genova	"	"
Málaga	par	"			
Múrcia	1/8	"			
Orense	5/8	"			
Oviedo	1/8	"			
Palencia	par	"			
P.ª de M.	1/4	"			

Descuento de letras al cuatro por ciento.

